

Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación

Actualizados en la Decimotercera Reunión del Comité Asesor Edimburgo, Reino Unido, del 22 al 26 de mayo de 2023

Los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), fueron actualizados en la Decimotercera Reunión del Comité Asesor, celebrada en Edimburgo, Reino Unido, del 22 al 26 de mayo de 2023.

El GdTPEC debe asesorar y formular recomendaciones al Comité Asesor. También debe hacer lo siguiente:

- supervisar la contribución, la recolección y el mantenimiento de la información más actualizada sobre el tamaño, las tendencias y la situación de la población, la demografía, la distribución en el mar, la gestión y las amenazas terrestres y de otro tipo que puedan surgir para los albatros y petreles enumerados en el Anexo 1 del ACAP;
- supervisar las revisiones y los análisis de información, y elaborar evaluaciones e indicadores del estado de la población y la conservación de las especies incluidas en el ACAP y de las propuestas para su inclusión;
- identificar los principales vacíos en los conocimientos sobre el tamaño de la población y el estado de conservación, la demografía, la distribución en el mar, las amenazas terrestres y otras amenazas emergentes, así como su gestión para cada especie del ACAP;
- identificar poblaciones de especies amparadas por el ACAP que sean prioritarias para acciones de monitoreo, investigación o conservación;
- evaluar las amenazas terrestres y otras amenazas emergentes para las especies amparadas por el ACAP, determinar cuáles son prioritarias para las acciones de gestión y revisar la eficacia de dichas acciones;
- identificar sitios de reproducción de importancia internacional para las especies del ACAP; y
- desarrollar, revisar y mantener directrices de mejores prácticas para el seguimiento de las poblaciones y la gestión de las amenazas terrestres y otras amenazas emergentes.